

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0030]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Podemos Cantabria, por los que comunican las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0030, que mantienen para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que citan los mencionados Grupos Parlamentarios.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 20 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0030]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019 (9L/1000-0030), mantiene para su debate y votación en Pleno todas las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la misma, así como los votos particulares formulados.

Santander, 19 de diciembre de 2018

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Parlamentario Mixto."

[9L/1000-0030]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2019, (9L/1000-0030), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno todas aquellas enmiendas y votos particulares (votados en contra) que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen de la misma.

19 de diciembre de 2018

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente Grupo Parlamentario Popular."

[9L/1000-0030]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. (9L/1000-0030), comunica que mantiene



vivas todas aquellas enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen, para su defensa en el Pleno.

En cuanto a los votos particulares mantenemos para su defensa en pleno los siguientes:

16-11P, 21-1MG, 22-2MG, 23-3MG, 24-4MG, 25-5MG, 54-1RS, 55-2RS, 56-3RS, 58-5RS, 59-6RS, 60-7RS, 61-8RS, 62-9RS, 65-1RSMG y 66-2RSMG.

Santander, 20 de diciembre de 2018

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."